

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CAMPEÓN(A) DE LA CMB

- La Asociación Mexicana de Cafés y Cafeterías de Especialidad, AC (AMCCE) y la Competencia Mexicana de Baristas (CMB) que todos los campeones de la CMB continuarán bajo los términos del código de conducta de los competidores y de todas las Reglas y Reglamentos de la CMB para competir.
- Un campeón(a) de la CMB se asume como el actual campeón(a) de la CMB por aproximadamente un año, iniciando con la competencia en que le fue otorgado el título hasta la siguiente competencia oficial de la CMB ó 13 meses, lo primero que ocurra. El/La campeón(a) de la CMB puede usar los títulos siguientes con su nombre durante éste período:
 - Campeón(a) de la CMB
 - Campeón(a) de la CMB—ciudad y año
 - Campeón(a) Actual de la CMB
- Después de éste período el campeón(a) actual de la CMB se vuelve el pasado campeón(a) de la CMB. Pudiendo usar los títulos siguientes:
 - Ex Campeón(a) de la CMB
 - Campeón(a) de la CMB—ciudad y año
- El Campeón(a) de la CMB deberá reconocer que la AMCCE y la CMB poseen todos los derechos del nombre de la CMB, marcas, logos y otras propiedades intelectuales y cualquier uso que les dé el campeón(a) estarán limitados a los términos y condiciones de la AMCCE y la CMB, así como a las Reglas y Reglamentaciones de la CMB y códigos de conducta.
- El Campeón(a) podrá usar los títulos, logos y arcas propiedad de la AMCCE y la CMB en reportajes de prensa y comunicaciones relacionadas con el Campeón(a) y la CMB/AMCCE; deberá hacer presentaciones en eventos donde la AMCCE y la CMB sean requeridos como el Campeón(a) de la CMB.
- El Campeón(a) no podrá usar ninguna marca, logo u otra propiedad intelectual de la AMCCE/CMB para fines de lucro privados. Ni podrá participar en eventos ó actividades que demeriten o compitan con la CMB/AMCCE.
- La AMCCE/CMB se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento los Códigos de Conducta del Campeón(a) de la CMB, así como cualquiera de las Reglas, reglamentos y otros documentos asociados con la CMB y es responsabilidad del Campeón(a) estar enterado(a) de éstas revisiones.
- Si la AMCCE/CMB encuentra que el Campeón(a) no se adhiere a los Códigos de Conducta o no se entera y obedece de los cambios al mismo, ó voluntariamente declina su título, la AMCCE/CMB se reserva el derecho de quitarle el título de Campeón(a) de la CMB y quitarle de igual forma sus derechos para usar el título de campeón y otras marcas y logos propiedad de la AMCCE/CMB.
- El Campeón(a) permite que la AMCCE/CMB use su nombre e imagen en sus comunicados oficiales, incluyendo anuncios de la AMCCE/CMB y sus competencias.